Concepción, 04 de noviembre de 2010
Resolución REC-Nº 228/2010

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA AMPLIACIÓN DEL CONTRATO Nº 06/2010 CON CONFORTEC SRL.----------

VISTA

La nota de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Universidad Nacional de Concepción, RSG 2707/10, mediante la cual se solicita autorización para la Ampliación del Contrato Nº 06/2010 con la Empresa CONFORTEC S.R.L para la "Ampliación de Oficina Bloque E – Sector Norte Facultad de Ciencias Económicas" por un monto total de G. 11.999.260 (Guaraníes once millones novecientos noventa y nueve mil doscientos sesenta) y que adjunta el cómputo métrico y especificaciones técnicas correspondientes.-------

CONSIDERANDO:

Que el Estatuto de la Universidad Nacional de Concepción, en su Art. Nº 19, inciso "j" establece que es atribución y deber del Rector; definir el Plan General Anual de la Universidad Nacional de Concepción como estrategia de política administrativa y de gerenciamiento académico.----------

POR TANTO,
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CONCEPCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES.----------

RESUELVE

1º) **AUTORIZAR** la Ampliación del Contrato Nº 06/2010 con la Empresa CONFORTEC S.R.L para la "Ampliación de Oficina Bloque E – Sector Norte Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas" por un monto total de G. 11.999.260 (Guaraníes once millones novecientos noventa y nueve mil doscientos sesenta) conforme al Art. 63 de la Ley Nº 2051/03 y el anexo de la presente resolución.-------

2º) **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, Archivar.----------

Lic. Jorge Daniel Mello Román
Secretario General

Dr. Clarito Rojas Marín
Rector